



ACTA DE FALLO

De la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-008/2021 con recursos propios para la contratación de seguros de vida y de gastos funerarios para trabajadores.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:02 horas del día 24 de febrero de 2021, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 22 de febrero de 2021, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por la LIC. JESSICA GUADALUPE VILLARRUEL VÁZQUEZ, Directora de Abastecimientos, en suplencia del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los cuatro licitantes, determinándose lo siguiente:

- Seguros BANORTE S.A. de C.V., Grupo Financiero BANORTE, NO PRESENTÓ 1 de los 25 documentos solicitados para personas morales en el "Cuadro No. 1 DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN", siendo el que no exhibió el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional; asimismo, CUMPLE con 4 de los 4 documentos solicitados como documentación complementaria señalada en el Anexo No. 1 TÉCNICO de la Partida 1 y CUMPLE con 3 de los 3 documentos solicitados en el Anexo No. 1 TÉCNICO de la Partida 2; por lo que pasa a la siguiente etapa.
- Seguros AFIRME S.A. de C.V., AFIRME Grupo Financiero, NO PRESENTÓ 1 de los 25 documentos solicitados para personas morales en el "Cuadro No. 1 DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN", siendo el que no exhibió el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional; asimismo, CUMPLE con 4 de los 4 documentos solicitados como documentación complementaria señaladas en el Anexo No. 1 TÉCNICO de la Partida 1; en la Partida 2 no participa; por lo que pasa a la siguiente etapa.
- Insignia Life S.A. de C.V., NO PRESENTÓ 1 de los 25 documentos solicitados para

Página 1 de 4

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-008/2021





personas morales en el “Cuadro No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN”, siendo el que no exhibió el 3.16 Certificado de empresa colimense, él cual es opcional; asimismo, **CUMPLE** con 3 de los 4 documentos solicitados como documentación complementaria señalada en el Anexo No. 1 TÉCNICO de la Partida 1, siendo el que no presenta el señalado en el número 3, ya que no presenta copia de comprobante de domicilio dentro del Estado de Colima con vigencia no mayor a 3 meses; en la Partida 2 no participa; por lo que su propuesta es DESECHADA de conformidad con el Punto 9 incisos a) y b) de las bases de participación del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-008/2021.

- **Seguros Ve por Más, NO PRESENTÓ** 2 de los 25 documentos solicitados para personas morales en el “Cuadro No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN”, siendo el que no exhibió el 3.16 Certificado de empresa colimense, él cual es opcional; tampoco presenta lo señalado en el punto 3.18, Autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con antigüedad mayor a 10 años; asimismo, **CUMPLE** con 3 de los 4 documentos solicitados como documentación complementaria señalada en el Anexo No. 1 TÉCNICO de la Partida 1, siendo el que no presenta el señalado en el número 3, ya que no presenta copia de comprobante de domicilio dentro del Estado de Colima con vigencia no mayor a 3 meses; en cuanto a la documentación complementaria señalada en el Anexo No. 1 TÉCNICO de la Partida 2, **CUMPLE** con 2 de los 3 documentos solicitados, siendo el que no presenta el señalado en el número 3, ya que no presenta copia de comprobante de domicilio dentro del Estado de Colima con vigencia no mayor a 3 meses; por lo que su propuesta es DESECHADA de conformidad con el Punto 9 incisos a) y b) de las bases de participación del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-008/2021.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica de los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **Seguros BANORTE S.A. de C.V., Grupo Financiero BANORTE, CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico de las dos partidas, por lo que se considera su propuesta como **solvente técnicamente**.
- **Seguros AFIRME S.A. de C.V., AFIRME Grupo Financiero, CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico de la partida 1; en la partida 2 no participa, por lo que se considera su propuesta como **solvente técnicamente**.

De igual forma, se realizó el **análisis cualitativo** de las **propuestas económicas** presentada por los licitantes que pasaron a dicha etapa en las partidas que cumple técnicamente, determinándose lo siguiente:

- **Seguros BANORTE S.A. de C.V., Grupo Financiero BANORTE, CUMPLE** con los precios





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

ofertados en las dos partidas, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**

- **Seguros AFIRME S.A. de C.V., AFIRME Grupo Financiero, CUMPLE** con los precios ofertados en la Partida 1, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.** No participa en la partida 2.

La convocante una vez leído el dictamen emitido por el asesor técnico designado para evaluar las propuestas de la licitación que nos ocupa, adjudica el contrato de la **Partida 1 "Seguros de Vida"** al licitante **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO** por un importe de \$ **\$1,498,329.14** (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos veintinueve pesos 14/100 M.N.), y la **Partida 2 "Gastos Funerarios"** adjudica el contrato al licitante **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE** por un importe de \$ **\$186,112.08** (ciento ochenta y seis mil ciento doce pesos 08/100 M.N.).

Lo anterior en virtud de ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIAPACOV.

Se le recuerda a los licitantes adjudicados que deberán firmar el contrato correspondiente a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del fallo, lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases de la licitación.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento a las 11:10 horas del día 24 de febrero de 2021.


LIC. JESSICA GUADALUPE VILLARRUEL
VÁZQUEZ
DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS REPRESENTANDO
AL DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV


C.P. ADRIANA GRAJEDA NAVARRO
REPRESENTANTE CONTRALORÍA INTERNA


LIC. ALONDRA M. VILLASEÑOR CEJA
COORDINADORA DIRECCIÓN DE
ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV


C. JOSÉ JAIME SÁNCHEZ ROMO
CONTRALOR INTERNO DE LA CIAPACOV

Página 3 de 4

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-008/2021

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ
Av. Camino Real 992, Col. El Porvenir, C.P. 28019, Colima, Col. Tels 312 314 4919, 312 312 0185.





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

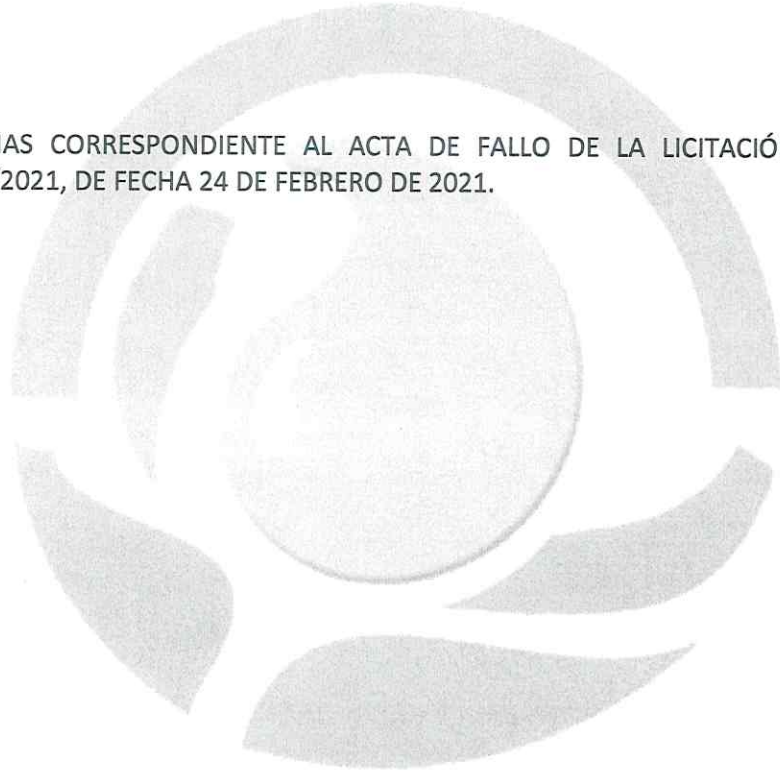
[Handwritten signature in blue ink]

LIC. JOSÉ ROBERTO CRUZ RAMÍREZ
ASESOR TÉCNICO PARA LA LICITACIÓN, DIRECTOR DE
RECURSOS HUMANOS DE LA CIAPACOV

[Handwritten signature in black ink]

ING. GILDARDO ÁLVAREZ PULIDO
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DE LA
CIAPACOV

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CIAPACOV-008/2021, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021.



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

